



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

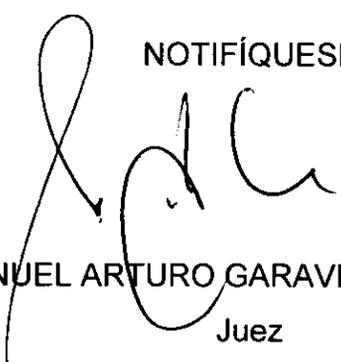
Gachetá, Cundinamarca nueve (9) de diciembre de dos mil veintiunos (2021).

PROCESO No.068/2019  
ASUNTO: AUMENTO CUOTA DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: MARIA PIEDAD BARRETO ROMERO  
DEMANDADO: NELSON EULISES RODRIGUEZ GUAMAN  
AUTO SUST. No. 424

De acuerdo con el escrito que antecede, presentado por la demandante, infórmesele que en caso de no encontrarse el demandado NELSON EULISES RODRIGUEZ GUAMÁN, en la cuota de alimentos, debe iniciar la correspondiente acción.

De otra parte, por ser procedente requiérase al señor NELSON EULISES RODRIGUEZ, para que se sirva realizar, el pago de las futuras cuotas a la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho.

NOTIFÍQUESE

  
MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA  
Gachetá-Cundinamarca, 10 de diciembre de 2021. Notificado por  
anotación en ESTADO No. 050 de la misma fecha